

16711 RESOLUCION 561/38962/1992, de 10 de julio, del Mando de Personal, Dirección de Enseñanza, por la que se rectifica la Resolución 561/38851/1992, de 23 de junio, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra.

Se rectifica la Resolución 561/38851/1992, de 23 de junio, («Boletín Oficial del Estado» número 156), en el sentido que queda anulado el nombramiento del Tribunal médico y del Tribunal de aptitud física.

El resto de la Resolución permanece inalterable.

Madrid, 10 de julio de 1992.—El General Director de Enseñanza, Javier Calderón Fernández.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

16712 ORDEN de 25 de junio de 1992 por la que se rectifica la de 20 de febrero de 1992 por la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Por Orden de 20 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos a los aspirantes que superaron las correspondientes pruebas selectivas convocadas por Resolución del Departamento de 22 de julio de 1991.

Asimismo se disponía la incorporación de los aspirantes que no superaron el curso de prácticas en la anterior convocatoria.

En el punto tercero de la referida Orden se establecía que el curso selectivo, previsto en las bases de la convocatoria, daría comienzo el día 30 de marzo de 1992, a las nueve de la mañana, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en Madrid/Barajas. Como quiera que, según manifiesta el ilustrísimo señor Director general de Aviación Civil, por causas de fuerza mayor fue preciso retrasar el comienzo del mencionado curso hasta el 1 de junio de 1992.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas, ha resuelto rectificar la Orden de 20 de febrero de 1992, en el sentido de que el curso selectivo para los funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos dio comienzo el 1 de junio de 1992, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Lladen Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

16713 CORRECCION de errores de la Orden de 9 de junio de 1992 por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

Padecidos errores en la mencionada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 2 de julio de 1992, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página número 22745, tema 25, línea cuatro, donde dice: «Raciación del cuerpo negro», debe decir: «Radiación del cuerpo negro».

Página número 22746, Meteorología Teórica, tema 9, línea dos, donde dice: «Curva de Khler.», debe decir: «Curva de Köhler.».

Página número 22746, Meteorología Teórica, tema 12, línea tres, donde dice: «... coordenadas ...», debe decir: «... coordenadas ...».

Página número 22746, Meteorología Práctica, tema 4, donde dice: «El Vigente.», debe decir: «El Viento.».

Página número 22747, tema 10, línea tres, donde dice: «Tiempo universal compensación (UTC).», debe decir: «Tiempo universal compensado (UTC).».

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

16714 CORRECCION de erratas de la Resolución de 16 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), por la que se rectifica la de 28 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), por la que se convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Industria, Registros de la Propiedad Industrial.

Padecidas erratas en la inserción de la Resolución de 16 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anexo:

Puesto número 3 bis (Pág. 22862), en la columna de Méritos Específicos, donde dice: «Conocimientos de inglés y/o francés.» «1», debe decir: «Conocimientos de inglés y/o francés.» «3».

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

16715 RESOLUCION de 26 de junio de 1992, del Tribunal calificador, del concurso-oposición para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la norma 5.7 de la Resolución de 9 de abril de 1992, del Consejo de Seguridad Nuclear («Boletín Oficial del Estado» del día 23), el Tribunal calificador ha resuelto convocar a los opositores pertenecientes al turno libre, para el primer ejercicio de la oposición, el día 2 de octubre de 1992, a las ocho treinta horas, en el Aula E de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, situada en la calle José Gutiérrez Abascal, número 2, distrito postal 28006.

Madrid, 30 de junio de 1992.—El Secretario del Tribunal, José Ignacio Calvo Molins.—Visto bueno: El Presidente, Luis Enrique Echavarrí Lozano.

16716 RESOLUCION de 29 de junio de 1992, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se corrigen errores en la de 9 de abril de 1992, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Advertido error en la transcripción del texto remitido de la Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 9 de abril de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 24 de abril de 1992, se procede a su rectificación:

Página 13896. Base 5.4, apartado c), donde dice: «la calificación de este ejercicio será de cero a cinco puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos», debe decir: «la calificación de este ejercicio será de cero a diez puntos».

Madrid, 29 de junio de 1992.—El Presidente, Donato Fuejo Lago.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

16717 ACUERDO de 4 de junio de 1992, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por los sistemas de concurso de méritos y libre designación en las Consejerías de Política Territorial e Integración Social.

La Ley 1/1986, de 10 de abril, reguladora de la Función Pública Regional, prevé en su artículo 55 la posibilidad de efectuar convocatoria

pública para la provisión de puestos de trabajo abiertos a otras Administraciones.

Atendiendo a las necesidades y propuestas cursadas a tal efecto por las Consejerías de Política Territorial e Integración Social, bien por la especialidad de las actividades encomendadas o bien porque las necesidades del servicio así lo aconsejan, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda y previa deliberación

ACUERDA

Primero:

Convocar la provisión de los puestos de trabajo reservados a los funcionarios que se incluyen dentro del correspondiente anexo, mediante el sistema de provisión que en el mismo se determina en cada una de las Consejerías que igualmente se indica.

Segundo:

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 7 de

septiembre), de la Consejería de Hacienda. No obstante lo anterior, el plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional se publican como anexos al presente acuerdo.

Tercero:

Los funcionarios seleccionados para la cobertura de los puestos de trabajo de esta convocatoria que procedan de otras Administraciones no adquirirán, en su caso, la condición de funcionarios propios de la Comunidad de Madrid, pero se integrarán en la Administración de ésta en la forma prevista en el artículo 55, párrafo segundo, de la Ley 1/1986, de 10 de abril.

Lo que se acuerda en Madrid a 4 de junio de 1992.

El consejero de Hacienda,
RAMON ESPINAR GALLEGO

El Presidente,
JOAQUIN LEGUINA

CONSEJERIA : 06 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	UNIDAD ORGANICA	GRUPO	NCD	C. ESPEC.	LOCALIDAD
01329	SERV. PLANEAMIENTO MUN. MAS DE 2500	D.G. DE URBANISMO	A	28	2.001.182	MADRID
23950	SERV. COORDINACION Y REGIMEN INTERI	SECRETARIA GENERAL TECNICA	A	28	2.382.880	MADRID
01283	CENTRO INFORMATICO	SECRETARIA GRAL. TECNICA	A	29	2.382.660	MADRID

PUESTO	CUERPO / ESCALA	REQUISITOS
01329	INGEN. Y ARQUIT. SUP. (ARQUIT. SUP.)	<ul style="list-style-type: none"> -CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION URBANISTICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y AUTONOMICA, CON ESPECIAL REFERENCIA AL CONTENIDO Y TRAMITACION DE LAS FIGURAS DE PLANEAMIENTO. -EXPERIENCIA EN DISEÑO URBANO Y REDACCION DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO. -EXPERIENCIA EN GESTION, INFORME Y CONTROL DE PLANEAMIENTO URBANISTICO. -CAPACIDAD DE ORGANIZACION, DIRECCION Y PLANIFICACION DE EQUIPOS DE TRABAJO.
23950	TECN. SUPERIOR ADMON. GRAL.	<p>CONOCIMIENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y EN PARTICULAR DE LA LEGISLACION FUNCIONARIAL Y LABORAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA ACREDITADA EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN PLANIFICACION DE PLANTILLAS, VALORACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y FORMACION DE PERSONAL -EXPERIENCIA ACREDITADA EN ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y EN PROCEDIMIENTOS DE GESTION PERSONAL, FUNCIONARIO Y LABORAL. -CAPACIDAD ACREDITADA EN DIRECCION, ORGANIZACION Y PLANIFICACION DE GRUPOS DE TRABAJO, EN PUESTOS SIMILARES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.
01283	TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO	<ul style="list-style-type: none"> -Experiencia en dirección y control de equipos de trabajo, en organización y gestión administrativa, y en evaluación de necesidades en el área informática y planificación de inversiones, en dispositivos físicos y lógicos, distribución y localización física, infraestructuras, etc. - Experiencia en Centros Informáticos basados en Mini y Microordenadores, preferiblemente en entornos WMS/VAX, UNIX y MS-DOS. - Experiencia en gestión de sistemas, administración de redes locales, comunicaciones, análisis, selección, instalación y mantenimiento de productos para mini y microordenadores y en soporte y formación de usuarios. - Experiencia en explotación y/o desarrollo de aplicaciones de gestión administrativa, ofimática, informática gráfica, proyectos técnicos, etc.

PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	UNIDAD ORGANICA	GRUPO	NCD	C. ESPEC.	LOCALIDAD
30296	NEG. SEGUIM. PLANTILLA PRESUPUESTAR	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCI	C D	18	507.751	MADRID

PUESTO	CUERPO / ESCALA	MERITOS NO PREFERENTES
30296	ADMINISTRATIVOS ADMON. GRAL. AUXILIARES ADMON. GRAL.	-EXPERIENCIA EN CÁLCULO DE COSTOS DE PUESTOS Y EN ACTUA- LIZACION DE PLANTILLAS: 3 PUNTOS -EXPERIENCIA EN CONTROL DE CAPITULO I: 3 PUNTOS -EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE DOCUMENTOS CONTABLES: 2 -- PUNTOS



Comunidad de Madrid

ETIQUETA DEL REGISTRO

SOLICITUD PARA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO *

Código número
01/107

I. DATOS PERSONALES

Apellidos
 Nombre D.N.I. número
 Dirección Teléf. (.....)
 Localidad Provincia C.P.

II. DATOS DE LA CONVOCATORIA

Acuerdo Consejo de Gobierno Consejería de (4)
 Orden n.º / / Fecha publicación en B.O.C.M. / /
 Convocatoria n.º / Forma provisión (5)

III. PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS

PRIORID.	N.º P. T.	DENOMINACION	PRIORID.	N.º P. T.	DENOMINACION
1			13		
2			14		
3			15		
4			16		
5			17		
6			18		
7			19		
8			20		
9			21		
10			22		
11			23		
12			24		

IV. DOCUMENTACION APORTADA

Certificado del Registro de Personal
 Historial académico-profesional
 Otros

Madrid, a de de 199.....

(FIRMA)

DESTINATARIO	CARGO/ORGANO
	CONSEJERIA DE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

* Antes de cumplimentar esta solicitud, lea las instrucciones al dorso.

I N S T R U C C I O N E S

- 1) La solicitud se cumplimentará a máquina o con letras mayúsculas. En caso de que sea imprescindible ampliar la información solicitada, ésta se adjuntará en hoja aparte a este impreso.
- 2) Los números que se encuentran entre paréntesis corresponden a apartados de estas instrucciones.
- 3) Presentación: En el Registro de la Consejería u Organismo donde se presten servicios o en el Registro General de la Comunidad de Madrid, desde donde se dará traslado del expediente al Organismo decisorio. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto sobre la materia en la Ley de Procedimiento Administrativo (L.P.A.).
- 4) La adscripción de los puestos a las diversas Consejerías se expresará de la manera siguiente:
 - PR - PRESIDENCIA
 - HA - HACIENDA
 - EC - ECONOMIA
 - PT - POLITICA TERRITORIAL
 - SA - SALUD
 - IS - INTEGRACION SOCIAL
 - CO - COOPERACION
 - TR - TRANSPORTES
 - ED - EDUCACION Y CULTURA
- 5) La forma de provisión se hará constar de la siguiente forma:
 - A) Concursos en los que sólo pueden participar funcionarios de la Comunidad de Madrid:
 - CM: Concurso de méritos.
 - LD : Libre designación.
 - B) Concursos en los que, además de los anteriores, pueden participar funcionarios de otras Administraciones Públicas:
 - C 5: Concurso de méritos.
 - L 5: Libre designación.
- 6) Se aportará únicamente la documentación acreditativa de aquellos extremos que no estén consignados en el certificado del Registro de Personal.



Comunidad de Madrid

ANEXO a: Solicitud de

 Pruebas selectivas Provisión de P.T. Otros

HISTORIAL ACADEMICO Y PROFESIONAL

Código número
02/104

I. DATOS PERSONALES

Apellidos
Nombre D.N.I. número

II. FORMACION

DOC. N.º (3)	TITULOS ACADEMICOS					
	DENOMINACION	CENTRO		FECHA DE EXPEDICION		
				/	/	
				/	/	
				/	/	
I D I O M A S						
	DENOMINACION	NIVEL	CENTRO	FECHA DE EXPEDICION		
				/	/	
				/	/	
				/	/	
CURSOS EN CENTROS DE FORMACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS						
	DENOMINACION	CODIGO	TIPO	CENTRO	FECHA	
					DESDE	HASTA
					/	/
					/	/
					/	/
					/	/
					/	/
					/	/
					/	/
					/	/
					/	/
CURSOS DE FORMACION EN OTROS CENTROS						
	DENOMINACION	CODIGO	CENTRO		FECHA	
					DESDE	HASTA
					/	/
					/	/
					/	/
					/	/
					/	/

